DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570056

EXTRACTO

MACARENA CONSTANZA MOLINA CORTÉS, Notario Público de Puerto Varas, Suplente del Titular, don Bernardo Patricio Espinosa Bancalari, con domicilio en Av. Gramado 535, Puerto Varas, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de marzo de 2019, ante el titular, PAULA GOYCOOLEA FIGUEROA, C.N.I. N° 9.668.127-5 y JOSÉ MIGUEL BARRIGA PHILLIPS, C.N.I. Nº 8.456.536-9, por sí y en representación, de FERNANDA PAQUITA BARRIGA GOYCOOLEA, C.N.I. N° 16.941.333-9, y de ROSARIO BARRIGA GOYCOOLEA, C.N.I. N° 17.888.229-5, todos domiciliados en calle Santa Teresita N° 1400, Puerto Varas, modificaron INVERSIONES Y ASESORÍAS FALKIRK LIMITADA, RUT 78.920.990-1, inscrita fojas 169 N° 119 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 1996: socios acordaron transformarla en sociedad por acciones, en la forma indicada en la escritura extractada. Razón social: Será INVERSIONES Y ASESORÍAS FALKIRK SpA pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquier organismo público o privado la sigla comercial o nombre de fantasía FALKIRK SpA. Objeto: a) Inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en especial derechos, acciones, bonos, debentures, valores e instrumentos comerciales, bancarios y financieros en general, títulos de crédito y demás efectos de comercio, pudiendo administrarlos por cuenta propia o ajena, explotarlos y percibir y reinvertir sus frutos y rentas; la formación, ingreso o participación en cualquier forma de sociedades, asociaciones o comunidades, cualquiera sea su naturaleza o giro; b) Adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes raíces urbanos, agrícolas, ganaderos o forestales, por cuenta propia o de terceros, su explotación en cualquier forma y a cualquier título; la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos y rentas; c) Prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios profesionales; el desarrollo, gestión y administración de todo tipo de negocios y empresas. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los accionistas. Capital: \$432.469.374, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se suscribe enteramente y se ha pagado con anterioridad a esta fecha, al contado, e ingresado a la caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Varas, 29 de marzo de 2019.